



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

COMENTARIOS

Con fundamento en el numeral 6.3.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, se publica el presente proyecto a efecto de que los interesados, a partir del 1º de mayo hasta el 30 de junio de 2026, lo analicen, evalúen y envíen sus observaciones o comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante la CPFEUM, sita en Río Rhin número 57, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, o al correo electrónico: consultas@farmacopea.org.mx.

DATOS DEL PROMOVENTE

Nombre: _____
Institución o empresa: _____
Teléfono: _____

Cargo: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____

EL TEXTO EN COLOR ROJO HA SIDO MODIFICADO

Dice	Debe decir	Justificación*
SOLUCIONES Y DISOLVENTES		
a) El término “solución” sin especificar el disolvente, implica disolver en agua para uso analítico.		
b) El término “etanol”, sin otra precisión, designa al alcohol absoluto. El término “alcohol”, sin otro calificativo, designa el alcohol que contiene alrededor del 96 % v/v de etanol (C ₂ H ₆ O). Otras diluciones del etanol se designan mediante el término “alcohol” seguido de la indicación del porcentaje en volumen de etanol (C ₂ H ₆ O) que se requiere.		
c) Cuando se mencione la preparación de una solución sólido en líquido, se referirá a gramos por mililitro o por 100 mililitros.		
Ejemplo: Solución de cloruro de sodio (1 en 100). 1.0 g de cloruro de sodio en 100 mL de disolvente.		



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Dice	Debe decir	Justificación*
d) El término “ácido diluido” significa que es una dilución al 10 %, cualquier otra dilución deberá ser especificada en la etiqueta de identificación. a menos que se especifique otra dilución.		
e) El término “solución concentrada” se refiere a aquella que contiene una cantidad considerable de soluto pero que aún puede contener más.		
f) El término “solución saturada” se refiere a aquella que contiene la cantidad máxima de soluto que el disolvente puede disolver a una temperatura determinada.		
g) El término “solución sobresaturada” se refiere a aquella que contiene más soluto que el disolvente puede disolver normalmente.		
⇒ h) Cuando se utilicen soluciones normales o molares, para las valoraciones, se entiende que son soluciones valoradas de acuerdo al apartado de <i>Soluciones Volumétricas</i> del capítulo <i>Soluciones y Reactivos</i> .		
i) Preparaciones frescas. Generalmente, cuando se indique que la solución debe ser fresca o preparada recientemente se refiere a que debe elaborarse a no más de 24 horas antes de su uso, a menos que se indique otro periodo establecido en la etiqueta del soluto.		
⌘ j) Las siglas SC significan Solución Colorida y son las indicadas en el <i>MGA 0181. Color de la solución.</i>		

*Para una mejor comprensión de su solicitud adjunte bibliografía u otros documentos que sustenten sus comentarios.